

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

# La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Viérnes 30 de Junio de 1882

Núm. 9

## LOS DIOSES FALSOS

Las gentes que se desvanecen cuando ocupan el poder pierden con frecuencia la memoria. Y lo que es peor, pierden tambien muchas veces, hasta el sentido comun; pues pretenden que pasen como cosa puesta en razon, natural y corriente, todas sus arbitrariedades é injusticias.

Por eso cuando se denuncian ante la opinion y se sacan á plaza todas las tropelías cometidas; todos los escándalos; todas las consecuencias y todos los abusos, esos políticos nuevos que subieron á las regiones olímpicas por una especie de milagro de que ellos mismos están asombrados, no pueden sufrir las justas censuras de sus actos; no pueden aguantar que se les despoje del falso oropel con que pretenden deslumbrar á los tontos, y se revuelven airados contra los que tienen el atrevimiento de exhibirlos ante el país en toda su repugnante desnudez.

¿Quién ha dicho que los que mandan han cometido siquiera un pecado? ¿Quién se atreve á sostener que han infringido y conculcado todas las leyes para sostener trabajosamente su política, ya que no tiene apoyo verdadero en el país? ¿Quién se atreve á dudar que las últimas elecciones fueron las más libres que se han conocido desde que hay en España régimen constitucional?

Cuando vinieron al poder lo respetaron todo; la máquina administrativa no se desconcertó; los Ayuntamientos, expresion del voto popular, fueron escrupulosamente respetados; las Diputaciones provinciales siguieron pacíficamente desempeñando sus funciones administrativas; los funcionarios cuya separacion exige expediente siguieron en sus puestos; y en una palabra, la ley hizo sentir su imperio en todas las esferas.

Es verdad que inmediatamente se hizo una especie de lista de proscripcion de los Ayuntamientos que se suponía no habían de prestarse á las exigencias del caciquismo más desenfrenado que nunca se ha visto. Es verdad que, formada la lista, se reclutaron entre los amigos nuevos aquellos que más llenos estaban de pasiones, de rencores y de odios injustificados en cada localidad, y que por su espíritu perturbador y rebelde habían sido tenidos á raya, devorando su impotencia pero repletos de ira y deseo de venganza. Es verdad que á estos *imparciales* individuos se les nombró Delegados especiales para inspeccionar la buena administracion municipal. Y es verdad que derramados por aquellos Ayunta-

mientos que de antemano estaban señalados con una cruz negra, en los unos por la intimidacion, en los otros por la formacion de expedientes de imperecedera fama, muchos no resueltos todavia; y en todos sin cumplirse los trámites legales para corregir las extralimitaciones ó abusos, si es que los habia, se decretaron suspensiones en masa ó parciales; segun las conveniencias; se destituyeron y nombraron Secretarios contra la voluntad de las corporaciones; y se reemplazaron éstas con todos los descontentos y disidentes que era sabido de antemano que se habían de ocupar en saciar sus injustas venganzas en los caídos. Todo esto es verdad, pero ¿qué vale eso?...

Cierto es tambien que, no habiendo pretesto ni razon, ni sombra de ella para poner mano en las Diputaciones y Comisiones provinciales, se apeló tambien al recurso de *empapelar* á los Diputados invocando con repugnante hipocresia la ley. Y á los unos se les inventaron faltas de asistencia á las sesiones, á los otros se les hizo vecinos de Madrid á *fortiori*; á algunos se les acusó de inmoralidad invocando hechos que se probó documentalmente ser falsos; y á todos se les quiso imprimir un padron de ignominia en la frente, lanzando estas injustas acusaciones á la publicidad en documentos oficiales para que recayera la vergüenza y el descrédito sobre los que no podían defenderse por entonces, infiriéndoles un ultraje de que no hay ni habrá ejemplo; y todo ello porque los que debían hacerlo no supieron ó no quisieron resistir la ira mal contenida de los que, acostumbrados al absolutismo oficinesco, habían estado contenidos en sus desafueros durante el periodo de gobierno conservador. Pero todo esto no es nada: los ultrajados no deben tener dignidad ni conciencia de hombres honrados; deben humillarse y reconocerse culpados aunque el más Alto Cuerpo de la Nacion y el Gobierno hayan reconocido su inculpabilidad y condenado la conducta de sus detractores; y lejos de quejarse, deben ir á quemar incienso y á cantar alabanzas delante de sus perseguidores. ¿Pues que vale todo esto?

Evidente es tambien que, por consecuencia de las visitas de los famosos Delegados, los unos Diputados provinciales conservadores de conveniencia hasta el día antes, renegados el día despues, y los otros, personas que no reunían los requisitos legales para desempeñar el cargo, se formaron centenares de expedientes bautizados con los nombres de alcances, malversaciones, negligencia, etc., etc., que por consecuencia de ellos se siguie-

ron procedimientos de apremio; llovieron las reclamaciones contra infinitos atropellos cometidos; las unas se resolvieron; las otras están esperando resolucion, y entre tanto han sido arruinados en los municipios muchos ex-concejales, hombres de probada rectitud y honradez. Es evidente que, para la mejor administracion, municipal se nombró otro nuevo orden de Delegados de cuentas con cuarenta reales diarios: que algunos de estos al llegar á los Ayuntamientos las encontraron rendidas, apesar de lo cual se entrometieron á repararlas y censurarlas, como si ellos fuesen la Asamblea municipal comunicando *firmados*, por ellos mismos, los pliegos de reparos que obran originales en los expedientes y que, sin embargo de tener los cuentadantes rendidas sus cuentas, se les han cobrado por la via de apremio las dietas de su formacion, habiendo reclamado contra esta injusticia sin haber sido oídos hasta ahora. Más todo esto ¿qué vale? Esto no es nada; todos deben conformarse y aun darse por contentos con tan paternal administracion.

Pero ¿á qué seguir por este camino? Seriamos interminables si hubieramos de continuar la série de lamentables abusos cometidos, á los cuales se quiere que el país cierre los ojos, despues de arrojarle en el Circo para que, desnudo y expuesto al furor de las fieras, todavia entone cánticos de alabanza al César exclamando: *Oh Caesar! morituri te salutant*.

Si al cabo, reconociendo tantos extravíos quisierais ser justos desde hoy, todavia podríais ser perdonados: todavia el arrepentimiento y una nueva vida podrían hacer olvidar vuestros pecados. Pero no lo sereis; hay delante de vosotros una negra nube de pasiones, de miserias y de flaquezas que ahoga los buenos instintos de vuestro corazón. Sois como los pecadores empedernidos que guardan su arrepentimiento para cuando ya es tarde; pero al menos no pidais que nos hagamos con el silencio cómplices de vuestras culpas.

## LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

Al dar cuenta en nuestro número anterior del discurso que con motivo del Centenario de La Sociedad de Amigos del País, pronunció el sábado último el presidente de la misma D. Pablo de Leon y Brizuela, nos hicimos cargo del pensamiento que referente al estado de la agricultura en España, desenvolvió el referido señor demostrando que era desgraciadamente lamentable. Y como



concedemos una trascendente importancia á las industrias agrícola y pecuaria, porque abrigamos el convencimiento de que ellas son la base de la sociedad, el sosten del Estado y las que dán ser y vida á los Cuerpos políticos, por eso queremos y debemos consagrarlas una parte, siquiera sea pequeña, de nuestra modesta publicación en el deseo de contribuir en la medida de nuestras escasas fuerzas, á la prosperidad de la nación.

Hé aquí por qué desde el próximo número empezaremos á publicar algunas ligeras indicaciones referentes á agricultura y ganadería, protestando, que, al hacerlo, mas que enseñar nos proponemos estimular para que personas competentes se resuelvan á trabajar en favor del desenvolvimiento de aquellas industrias que tantos bienes reportan y que pueda determinarles inmensamente mayores, siempre que los hombres de saber y de buena voluntad se decidan á prestarles su valioso concurso.

Es cierto; muy cierto, por desgracia, que, cómo decía el Sr. Brizuela, dificulta no poco la marcha de nuestra agricultura la exorbitancia de impuestos que sobre ella pesan y que es imposible que prospere, si el Estado continúa exigiéndola lo que con razon puede asegurarse que son verdaderos sacrificios.

Es cierto; muy cierto que el Gobierno es el primero que debe procurar el progreso creciente de la agricultura y que de ningún modo mejor puede realizarlo que disminuyendo los impuestos; pero es también verdad que esto no basta; es preciso, además, difundir los conocimientos agronómicos; abandonar prácticas empíricas y rutinarias y hacer que la agricultura deje de ser un oficio y se convierta en un verdadero arte ó en una ciencia.

Hé aquí, pues, lo que precisa la agricultura, que el Gobierno, sin otorgarle irritantes privilegios é inmunidades que cedan en perjuicio de los demás contribuyentes, la ayude aligerando los impuestos y contribuyendo al planteamiento de las reformas y mejoras que la ciencia aconsejan, y que los hombres de saber se afanen por ilustrar con su ciencia á los que se dedican á la honrosa ocupación del cultivo de los campos.

En la cuarta plana verán nuestros lectores el comunicado del Alcalde de Riaño, sobre la detención arbitraria de las maderas compradas y pagadas por el rematante legal José Presa.

Es pasmoso lo que el buen Alcalde ha adelantado en poco tiempo. Para pasar del estilo ramplón y semi-bárbaro del oficio de que tienen conocimiento nuestros lectores al estilo culto y casi académico de su comunicado, fueron suficientes *tres días*. Y eso que en su afán de buscar faltas y echando de menos unas cuantas «equis» se le fué la mano, y se olvidó de que *servir y llevar* no se escriben con *b*. ¡Si habrá buenos maestros en Riaño!

Pero no importa. Siendo Alcalde del municipio, se puede hacer todo sin que nadie tenga derecho á moverse ni replicar.

Hasta se puede detener la propiedad ajena y prohibir á la Guardia civil que preste el apoyo que ordena su instituto á la seguridad de las personas y las propiedades.

Porque el Alcalde de Riaño está por encima de todo, y nadie se le debe subir á las barbas.

En cuanto á los hechos, el autor del primer remitido se encargará de poner en claro

lo que tengan de verdad las rotundas afirmaciones del célebre Alcalde.

Por falta de espacio no podemos insertar en este número un curioso comunicado de don Antonio Cadenas, de Cimanes de la Vega, que se refiere al servicio de la Secretaría de aquel Municipio y á un ruidoso expediente promovido sobre este asunto. Lo haremos en uno de los números inmediatos.

Al ver tanto acopio de piedra en la carretera de Galicia en el trayecto que media desde esta ciudad al Santuario de la Virgen del Camino, nos lisonjea la esperanza de que su necesaria reparación ha de tener lugar antes de que llegue la célebre romería, época en que es tradicional en que se traslade toda la población á aquel punto.

Además es tanta la afluencia de forasteros que no puede guardarse para mejor ocasión el dar muestra de que el Estado y sus celosos delegados de Obras públicas atienden á tan importante servicio.

Seguros estamos que el Sr. Bruquetas adoptará en tiempo oportuno medidas extraordinarias, para que en aquella época, y sin esperar á las aguas, se halle hecha tan precisa reparación.

Merced al celo que el Sr. Marqués de Retortillo demostró por los intereses del distrito de Ponferrada, cuando tuvo la honra de ser su Diputado, el Ministerio de Fomento concedió la importante cantidad de 23.000 pesetas para la construcción de una Escuela para niñas en aquella Villa.

Durante las elecciones del año anterior, el Sr. Gobernador anuló la subasta de las obras; pero su resolución fué calificada de ilegal por el Ministerio, y, afortunadamente para Ponferrada, se revocó en todas sus partes, en virtud de Real orden de 14 de Diciembre de 1884.

Seis meses han transcurrido desde entonces, y la Villa ha esperado en vano el cumplimiento de esta Real orden, susurrándose que los planos del edificio se han perdido.

Este abandono es inconcebible; pero nosotros confiamos en que el Sr. Marqués de Retortillo, á cuyo celo deberá Ponferrada tan importante mejora, empleará su influencia para que desaparezcan todos los obstáculos que se opongan á la realización de una obra que ha de proporcionarle las mayores simpatías entre sus antiguos y constantes electores, que siempre recuerdan sus servicios.

El adjudicatario ha reclamado indemnización de daños y perjuicios, y el Gobierno ha reconocido que tiene derecho á ella. ¿Quién tendrá que pagarla?

Ya lo diremos á nuestros lectores.

Por terminante infracción de los artículos de la Instrucción de consumos que tratan de los arriendos á venta libre anuló la Administración de Propiedades é Impuestos la subasta celebrada en cierto Ayuntamiento, célebre por el caciquismo que en él impera.

Es notorio que además de existir otros graves defectos, la subasta no se anunció con la debida publicidad en los términos que requiere la Instrucción, con lo cual no hubo licitadores y el rematante, y otros consocios del distrito que tienen sus *corresponsales* en Leon, han podido hacer un buen negocio.

Los industriales del municipio están indignados y protestan contra semejante acto que disminuye considerablemente los recursos que hubiese obtenido el Ayuntamiento haciéndose la subasta con la publicidad que ordena la Instrucción; y alguno de ellos ha ofrecido desde luego el aumento de mil pesetas al tipo del remate.

Sin embargo, el caciquismo se gloria de que ese justísimo acuerdo de la Administración será revocado por el Sr. Delegado. Nos-

otros rechazamos en nombre de su rectitud tan injuriosa suposición; pero esperamos su fallo.

¿También se quiere que esto sea político? ¿Hasta donde; hasta donde se quieren llevar tales imposiciones?

Felicitemos á la Administración por su rectitud y su entereza; y esperamos tener ocasión de hacer lo mismo con la Delegación.

Una pregunta al Sr. Delegado de Hacienda ¿Es forzosa ó nó la admisión de las monedas borrosas en los estancos y demás dependencias del Estado? preguntamos esto por que nos consta que varios estanqueros se niegan rotundamente á recibir dichas monedas.

¿Podrá decirnos el Sr. Delegado de Hacienda las causas por qué ha sido separado últimamente el estanquero de Destriana?

Decimos esto, porque en 10 de Mayo último fué nombrado en propiedad; y según noticias fidedignas ha tenido siempre surtido; pero con harta sorpresa nuestra hemos visto entre otras, anunciada la vacante de ese estanco en el *Boletín oficial* del día 23.

También sabemos que el Administrador subalterno de estancadas de la Bañeza, que por cierto es Veterinario é individuo del comité republicano federal de aquel pueblo, según un antiguo número de la *Asociación Federal* que tenemos á la vista, le dirigió un oficio noticiándole su cesantía y ordenándole que llevase todos los efectos á la Bañeza para hacer entrega de ellos al nuevo estanquero, siendo así que el actual los recibió en el pueblo de su domicilio.

¿Hay alguna disposición que faculte á los Administradores subalternos para exigir á los Estanqueros que lleven los efectos á la Capital de la Administración? Y caso de que exista, podrá consentirse que los Administradores exijan su cumplimiento á unos estanqueros y á otros nó?

¿Pueden los Administradores subalternos marcar un día determinado para que los Estanqueros se surtan de los efectos necesarios, aunque antes del día señalado estén sin surtido? Pues el Administrador subalterno de la Bañeza solo surtía al estanquero de Destriana una vez á la semana; y en cambio á los demás estanqueros de su distrito, siempre que querían.

Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda en la seguridad de que corregirá tales abusos.

## CRÓNICA GENERAL

De nuestro corresponsal.

MADRID 27 DE JUNIO

Como era de esperar, el debate político suscitado por el Sr. Moret y que se verificó ayer en el Congreso, no tuvo importancia ni interés. Sobre que nada nuevo se dijo, ni siquiera los demócratas dinásticos y los constitucionales disidentes extrañaron su hostilidad al gobierno; antes bien parece como que quisieron suavizar algo las asperezas y no atacar hasta que el señor Sagasta los atacase. Pero el Presidente del Consejo tampoco estaba ayer ganoso de lidiar; pronunció un discurso conservador y trató con mucha consideración á sus adversarios. La minoría conservadora tuvo que aplaudir muchas afirmaciones del Sr. Sagasta que en realidad pudieran ser suscritas por el Sr. Cánovas. El debate no terminó ayer; si hoy no se presenta algun incidente que llame la atención, habremos tenido una discusión más y una pérdida de tiempo.

El Sr. general Lopez Dominguez tuvo especial cuidado en reivindicar para el Sr. duque de la Torre la jefatura del partido constitucional y en asegurar que la bandera de éste es la Constitución de 1869. Como el general no habla en el Congreso sin ponerse antes de acuerdo con el Sr. duque, esa manifestación del Sr. Lopez Dominguez se interpreta en sentido favorable á los disidentes. Es un principio de guerra al señor Sagasta.

Entre los amigos del Presidente del Consejo no han producido buen efecto esas palabras. Tanto se considera así, que habiéndose dicho ayer que el Sr. Abascal, secretario del Senado,



había recibido un telegrama del Sr. general Serrano participando que llegará mañana á Madrid, los ministeriales han propalado que el señor duque viene á votar con el gobierno en la cuestión de la base 5.ª; los disidentes, por el contrario, desmienten esto, asegurando que solo viene á ocuparse de asuntos relacionados con la Exposición Hispano-Colonial.

Los demócratas-dinásticos están despechados por el mal resultado que, hasta ahora vá dando el famoso debate iniciado por el Sr. Moret; lo que más les irrita es el silencio de los republicanos, ó cuando menos, si éstos hablan, su benevolencia para con el gobierno. Los republicanos han dejado que los moretistas se declarasen hostiles, los han hecho creer que los seguirían y cuando los han visto alejados del gobierno se han acercado á éste. La nueva benevolencia vale más, sin duda, que la anterior, y como haya pronto elecciones parciales el señor Sagasta dará puebas de su aprecio.

De la excursión política á Cataluña del señor Balaguer, se reciben extensos telegramas, tanto oficiales como particulares. Todos ellos coinciden en que la recepción en la capital del Principado, ha sido entusiasta, pero disienten muy mucho en la clasificación política de los grupos que siguen al ilustre bate.

La cuestión de Egipto continúa en el mismo estado; en la conferencia de anteayer las potencias firmaron un protocolo comprometiéndose todas á no pedir ventaja alguna para sí. Las noticias de origen Egipcio niegan la exactitud de los telegramas publicados por la prensa inglesa de que el canal de Suez esté amenazado.

*Nos escribe persona bien informada:*

MADRID 28 DE JUNIO DE 1882.

A última hora concluyó ayer tarde, en el Congreso, el debate político, innecesariamente provocado por el Sr. Moret, quien, sin duda, ante los pocos progresos de su fracción, quería adquirir importancia con nuevos discursos. El que pronunció el lunes no agradó á sus amigos; que lo calificaron de pálido y frío; ayer quiso recuperar el terreno perdido, y mostró algún más calor contra Sagasta.—Linares Rivas y Lopez Dominguez han estado más enérgicos; pero en la actitud de todos se ha descubierto la convicción de que consideran imposible, por ahora, derribar á Sagasta, quien, según se cree en ciertas regiones, debe continuar en el poder algún tiempo más, á fin de que nunca pueda quejarse de falta de apoyo para desarrollar su política. Lo que la discusión ha dado á conocer con entera claridad, es que el Duque de la Torre es también disidente, y que auxiliará alguna evolución hacia la izquierda.—Sagasta quiere contentar á todos: pero como no tiene carteras bastantes para acallar ambiciones, no conseguirá desarmar á los descontentos.

Como ya les dije en mi anterior, lo más probable es que las cosas continúen así hasta que de nuevo se reúnan las Cortes, cuya segunda legislatura estará sembrada de accidentes tales que podrían producir la disolución y nuevas elecciones ya por Sagasta, ya por otro Ministerio que le suceda.

Aun no se sabe con seguridad el día en que las Cortes terminarán sus tareas, pues hay pendientes algunos proyectos que el Gobierno desea convertir en leyes; y por otra parte, Senadores y Diputados pretenden que los degen marchar cuanto antes.

La impopularidad de Camacho aumenta extraordinariamente. La cobranza del impuesto equivalente al de la sal trae sublevados á todos. Los propietarios á quienes se hizo creer que pagarían el 16 por 100, tienen que pagar el 21 y además, la crecida cuota á que aquel nuevo impuesto asciende. No hay contribuyente que no esté poseído de grande amargura, y de grande irritación contra Camacho y contra todo el Gobierno.

Los Diputados temen ir á sus distritos, en donde saben que les esperan muchos cargos, por haber impuesto mayores tributos á todos los contribuyentes. Los artículos de primera necesidad han aumentado de precio en todas partes, y las familias que no son ricas no pueden vivir en ningún lado.

El artículo publicado por Vds. con el título de *Nuestros Diputados á Cortes* ha sido leído y comentado favorablemente por los hijos de esa provincia que residen en Madrid; á los interesados les ha parecido lo que Vds. pueden presumir; pero como Vds. no han dicho más que la verdad, no se atreven á contestarlo, y seguramente no se lanzarán á defender su conducta, por la sencilla razón de que es indefendible.

## VARIEDADES

### CLARIFICACION DE LOS VINOS

#### II

Después de haber espuesto en el artículo anterior la importancia de las clarificaciones en los vinos, la manera de obrar de los agentes clarificadores y la clarificación de estos, vamos á decir algo de las sustancias más importantes que se emplean con este objeto.

**Claros de huevos.** Las claras de huevos es el principal agente clarificador por su eficacia—sobre todo en los vinos tintos—y particularmente porque el agricultor puede proporcionárselo en todas partes con economía además de tener la completa seguridad de su pureza; pero hay que advertir que conviene emplearla sola y no mezclada con las yemas ni la cáscara como recomiendan algunos enólogos porque estas dos sustancias tienen una composición tal que algunos de sus elementos pueden determinar profundas alteraciones en los vinos.

La práctica de la operación es por demás sencilla; se eligen huevos frescos, se extraen las claras y se depositan en una basija algo profunda—un plato hondo puede servir perfectamente—se le agrega un poco del mismo vino que se vá á clarificar y una cierta cantidad de sal común la más blanca y pura que sea posible. Todo esto se bate fuertemente hasta conseguir una completa homogeneidad en toda la masa. Terminado el batido, se extraen del tonel algunos litros de vino para que al introducir el agente clarificador y agitarlo no rebosa la espuma; entonces se vierte dentro el agente clarificador y se agita toda la masa con un agitador de madera ó de hierro estañado; esta agitación debe hacerse en todos sentidos con objeto de que toda la masa clarificadora quede uniformemente distribuida en el vino. Tan pronto como cesa la espuma se le añaden al tonel los litros de vino que se le estragaron al empezar la operación, se tapa perfectamente y se deja en reposo. Debe permanecer en este estado el tiempo necesario para que se depositen en su fondo, arrastradas por la albúmina, todas las materias que lo enturbian; y tan pronto como esto se ha conseguido debe, sin pérdida de tiempo, trasegarse el vino á otro tonel muy limpio y azufrado.

La cantidad de agente clarificador la fija Maumené en cuatro á seis claras de huevos por cada 200 litros de vino y un puñado de sal por cada doce á quince huevos. Estas cantidades ya hemos dicho en nuestro primer artículo que para determinarlas es necesario practicar ensayos previos por la razón de que varían con la naturaleza del vino; además estos ensayos son fáciles de verificar por lo que no titubeamos en aconsejar su ejecución siempre que se quiera caminar por vías seguras y no al acaso. Para ello se toman cuatro ó seis botellas las que se numeran previamente colocando después en cada una medio litro del vino que se trata de clarificar; hecho esto se pone en cada botella una cantidad determinada del agente clarificador, pero cuidando sea distinta para cada una de ellas y anotando cuidadosamente el número correspondiente y la cantidad de agente clarificador que se ha puesto en cada una; se agitan fuertemente para mezclar bien su contenido y se dejan en reposo. Cuando se deposita en el fondo el agente clarificador se procede al examen de las botellas empezando por decautar con cuidado el vino á fin de separarlo de los posos; después se adicionan á este vino algunas gotas de una disolución de tanino—la que puede adquirirse en cualquier botica—y se observa si se forma un ligero enturbiamiento, y si tal sucede es buena muestra de que existe un exceso de agente clarificador.

Se elegirá por consiguiente la cantidad puesta en aquella botella que no produzca el referido enturbiamiento; pero como esto puede ocurrir en varias de ellas por haber puesto poco agente clarificador, se elegirá entre todas las que no se enturbian, la que presente mejor sabor y aroma.

Elegida la botella que reúna las mejores condiciones, del modo que dejamos espuesto, fácil será calcular la cantidad de agente clarificador para una cantidad determinada de vino puesto que conocemos la necesaria para medio litro.

Respecto á la adición de sal común, puede considerarse ventajosa porque hace más fluido el agente clarificador, contribuye á clarificar por ser casi insoluble en los líquidos alcohólicos y por último conserva el depósito que se forma en el fondo del tonel que es de sí muy altirable.

En otro artículo continuaremos ocupándonos de otras sustancias empleadas con el mismo fin.

J. S. M.

## GACETILLA

**TEATRO.**—Con la última función de abono celebró su beneficio en nuestro Teatro la noche del lunes último el Sr. Valero, poniéndose en escena las obras: *Amar sin dejarse amar*, *Con la música á otra parte*, *La capa de José*, y *El Alcalde toreador*. No eran estas obras muy apropiadas para el beneficio del primer actor cómico de la Compañía, por no ser de las jocosas de nuestro repertorio. No obstante fueron bien interpretadas.

La compañía del Sr. Vico, abandonó esta capital. Según hemos oído, el gran actor pasa á Bilbao con el objeto de dar cierto número de representaciones. Envidio á los bilbaínos si consiguen llenarse el Coliseo, pero de otro modo les compadezco; el Sr. Vico se sentirá indispuesto cada dos días, *con permiso de la autoridad*, y el que le quiera ver que vaya á su casa.

Resúmen: Vico se anunció en esta población abriendo el abono por doce representaciones. Trabajó como él sabe hacerlo, en dos: *La muerte Civil* y *Guzmán el Bueno*; estuvo á media voz seis noches; dejó de tomar parte dos y otras dos se indispuso, *con permiso de la autoridad*. Total doce.

Y el Ayuntamiento, que no había dispuesto festejos para la feria, subvencionó al Sr. Vico con el objeto de que los forasteros le oyeran; y estos se quedaron con las ganas de verle.

Y los modestos jóvenes que trabajaron para que se decidiese á venir, han recibido un desengaño.

*¡Oh jóvenes amables  
que en vuestros tiernos años  
por el amor al arte  
os sacrificáis tanto:  
también yo admiro á Vico;  
también yo me entusiasmo;  
pero otra vez si llega,  
¡oh jóvenes! sed cautos;  
que en estos sacrificios  
se ven los desengaños.*

¿A qué no saben Vds. lo que hay en el pueblo de Geras (Pola de Gordon)?

—La langosta.  
—¡Cá, no señor!  
—Comisionados de apremio.  
—Tampoco; esos ya comieron y se retiraron hasta otra vez.

Lo que hay es un prógimo que es prestamista en granos, tratante en ganado lanar y que sé yo cuantas cosas más, y no paga contribución!

Con que Sr. Delegado averigüe por favor quien es el afortunado; y que pague, si señor, aunque sea *fusionado*.

¿Y á qué no saben Vds. por qué también en la Pola de Gordon está tan mal servido el estanco, y el cartero no reparte las cartas á su debido tiempo, como lo exige este servicio?

—Hombre.....eso.....  
—Pues por que el estanquero es muy aficionado á la caza y como el cartero es también alguacil del Juzgado, le ocupa su Señoría y..... ya vé usted.

Dice *La Correspondencia* que el Ministro de Hacienda no resolverá la cuestión arrocera hasta que terminados los debates parlamentarios pueda estudiarla con detenimiento.

Pues si el paso no es veloz y tarda, vengo á creer que no escuchamos su voz y la cuestión del arroz se queda sin resolver.

Dice *El Imparcial*: «La situación seguirá tal como se halla constituida hasta Diciembre»

¡Ni que fuera Vd. zahorí!  
Lo que es si ahora se cierran las Cortes y los Ministros se van á tomar baños y los Diputados á sus respectivas provincias, no hay duda.

Lo peor es que al llegar Diciembre, tales cosas pueden ser, que se queden helados.

—¡Catedral la de León!  
—No señor; está V. equivocado; eso era antiguamente; ahora se dice: ¡Diputados los de León!

—Pero hombre ¿en qué se distinguen en las Cortes?

—En el silencio.—Todo se lo merece aquel sagrado recinto!



## COMUNICADO

Sr. Director del periódico conservador LA LEGALIDAD.

Riaño 19 de Junio de 1882.

Muy señor mío, de mi consideración: He de merecer de su imparcialidad y rectitud, y usando del derecho que me concede la vigente ley de imprenta, se sirba insertar en el próximo número de su periódico las adjuntas cuartillas, que pueden servir de contestación al remitido insertado en el número 5 con el epígrafe de *Lo que pasa en Riaño*.

Favor que espero merecer y le anticipo las gracias, ofreciéndome suyo affmo. S. S.

Q. B. S. M.

El Alcalde Constitucional de Riaño,

JOSÉ ALONSO.

Sr. Director de LA LEGALIDAD, periódico conservador.

Muy señor mío: En el número 5 de su periódico he visto un remitido con el epígrafe «Lo que pasa en Riaño», que he leído con mucho gusto porque me proporciona el placer de contestarle, para que el público que leyese aquel, forme verdadero juicio acerca de la formalidad y veracidad del autor de tales asertos cuales los allí estampados; y ya que no lo asegure con su firma, sepa V. á qué atenerse por si otra vez intenta sorprender su buena fé.

No dudo que V., procurando hacer bueno el título de su periódico, me concederá el derecho que tengo á justificar mi conducta, ya que tan directamente he sido aludido.

En dicho remitido se me hacen públicos cargos de enormes ilegalidades, con motivo de haber ordenado la detención de unas maderas de la propiedad del rematante de ellas, Jose Presa, á pesar de haberse presentado la licencia por el rematante y recogerla sin quererla devolver, etc.

Con solo decir á V. que es falso lo de la licencia, si bien no lo es la licencia con que se estaban sacando tales maderas, queda todo contestado; pues las consecuencias sacadas de supuestos falsos, todas tienen que ser falsas: pero falsas y todo hay que desvanecerlas y demostrar el poco tino de quien expone cargos sin fundamento, que no prevé que puede sucederle lo que á quien escupe al cielo.

El rematante aludido se puso á arrastrar las maderas sin tener ni presentar la competente licencia de extracción y sin que dichas maderas estuviesen cubiertas, dándose, además, el caso de que, en vez de los 49 metros de la subasta haya cortado más de 100, y no podía ser que tuviera tal licencia dicho rematante, sin que ántes se le hubiese limitado la madera que había de extraer, por quien correspondiese; y á esta Alcaldía llegó la noticia de que el rematante iba á extraer toda la madera cortada, abuso principal que se trataba de reprimir. Es falso, igualmente, el aserto de haberse presentado tal licencia, pues únicamente se me presentó la de aprovechamientos y no la de extracción, y después de haberse detenido diez y siete carros de madera, en virtud de la orden que tuve á bien dictar, y la tan cacareada retención de la licencia incompetente que se me presentó obra en actos judiciales y por eso no se le devolvió. ¿Por qué, sino, los apuros y carreras de los interesados, si tan abusiva es mi conducta? ¿A qué convertirse en denunciados pudiendo ser denunciantes? ¿A qué curarse en sana salud estando el asunto en los tribunales de justicia.

Por cierto que el Jefe de la Guardia civil de este puesto (á quien ponen de pantalla), en vez de dar inmediato cumplimiento á mi disposición, no pudo por menos de ir primeramente á dar aviso á ciertos caciques, sin duda para prevenir los perjuicios y hacer un mérito más. Así es que se lo recomiendo á V. desde ahora, si acaso lo necesita, para que cuando vuelva, si vuelve el partido de V., le den el premio que merece.

Más para que se vea la audacia de tal rematante (rematante, pantalla también ¿eh?), basta hacer notar que, á pesar de detenerse la primera cantidad de maderas que sacaba del monte, por las razones sucintamente expuestas, dispuso extraer las demás, seguro de no sufrir grave perjuicio, pues en el monte quedaban más de sesenta metros cúbicos. Al efecto lo puso en conocimiento del Jefe de la Guardia civil, en la certidumbre de hallar en él protección, como así sucedió: pues dicho Jefe, aun á sabiendas de lo que dos días antes había dis-

puesto mi autoridad, pues él recibió mis órdenes é intervino en la detención de las maderas, no tuvo inconveniente en destacar dos números del puesto de su mando á presenciarse la continuación del abuso cometido dos días antes y autorizar con su presencia que se pasase por cima de lo dispuesto por la autoridad del Alcalde en comunicación que obra en su poder. ¿Qué decir de esto? Pues el que no viese claro, bien miope de entendimiento sería.

En vista de esta reincidencia del rematante, sin esperar á que se recibiesen las órdenes pedidas al Sr. Gobernador y al Sr. Ingeniero de montes; viendo que se buscaba el apoyo de la Guardia civil y que sin rebozo ni mesura de ningún género se atropellaba por todo, claro está que la Junta administrativa, interesada en nombre del pueblo que representa, *del pueblo ó vecindario* que en el remitido falsamente se invoca, lo puso en conocimiento de la autoridad judicial, para que se castigue, si lo merece, tanta osadía. Este fué el motivo por el cual otros dos números de la Guardia civil, obedeciendo órdenes judiciales, fueron á detener la madera que extraía el rematante de ellas á ciencia y paciencia del Jefe de su puesto, que había enviado otros dos números á proteger ó autorizar que continuase el abuso.

Con esto quedaría terminada mi contestación, si en el remitido no se hicieran alusiones políticas é hinchadas ostentaciones de menguado filantropismo, que embellecen á quien las hace, como al grajo de la fábula vestido con plumas de pavo real.

Se dice y repite en el remitido que tales embargos se hicieron «con escándalo del vecindario», ocasionando graves perjuicios á la mayoría del vecindario á quien se las había cedido (las maderas) el rematante para remediar sus necesidades; «privándose á los interesados del único recurso que tienen para *librar su subsistencia*»; que «en estos tiempos fusionistas lo que menos importa es que la gente se muera de hambre, con tal que se haga la voluntad de ciertas gentes»; que «esta medida debe obedecer á alguna denuncia (¿qué listo y qué penetración!); tal vez nacida de la exigencia de algún cacique», etc.

Analicemos. Lo del escándalo no es cierto; pues la detención está hecha con el aplauso y satisfacción de la inmensa mayoría del vecindario, como voy á demostrar. Las maderas fueron cedidas al vecindario por los rematantes de la primera y segunda subasta que tuvieron estas maderas.

El vecindario cortó y labró estas maderas; pero vino un tercer remate y en vez de quedarse, como siempre, el vecindario con ellas, se interpuso la voluntad de un cacique conservador, á quien el rematante sirvió de *anima vilis*, y el vecindario se quedó sin maderas y sin el fruto de sus trabajos, y se quedó «con escándalo, sufriendo graves perjuicios, sin poder remediar sus necesidades»; pues la mayoría del vecindario, á quien se supone gratuitamente que se las había cedido el rematante, queda reducida á una docena de paniaguados del cacique conservador, autor de la azaña por la cual el vecindario se quedó sin las maderas y sin recompensa de sus trabajos. ¿Cómo ha de ver esto el pueblo con satisfacción? ¿A qué queda reducido lo del escándalo?

Y esto pasa en tiempos fusionistas, en los cuales, por cumplir con la ley y con la justicia, se sufren las imposiciones de los filántropos conservadores, que á despecho de dejar á un pueblo sin recursos para atender á su subsistencia, por proteger á cuatro satélites, quieren aún pasar plaza de hombres de sentimientos humanitarios. Pero lo que en estos tiempos no debe ni puede pasar, es el que se quiera imponer un rematante y un cabo de la Guardia civil á un Alcalde constitucional, nombrado por la Corona, y que en uso de sus atribuciones y para corregir un abuso, toma una determinación legal y justa, sin necesidad de que nadie le instigue ni dirija; pues en esta localidad no hay más caciques, que los matriculados para servir á todos los partidos que estén en puerta y busquen su apoyo y que, desde luego, pertenecen al del periódico de su digna dirección y son los autores del remitido, cual los principales interesados en el asunto de las maderas que tanto les ha incomodado.

Por lo demás..... pche..... el Juzgado resolverá lo que sea justo y con ello sabremos todos á que atenernos; y si alguno se extralimitó ya recibirá el condigno castigo.

Ahora, para que el autor del remitido lo tenga presente, ya que tanta bafa hace de mi estilo y ortografía, sin tener en cuenta la falta de instrucción de que adolecemos los que no pudimos recibirla, falta que alcanza á muchos Alcaldes de este municipio; los más de ellos conservadores, que me han precedido, le diré que tampoco el estilo del remitente es envidiable,

pues raya en lo más vulgar y chabacano, ni su ortografía puede servir de modelo, á no ser entre la gente que le rodea á más de no ser verídico, condición capitalísima de todo escrito y discurso. Quien ha de reprender debe ser irreprehensible, es axioma conocido: y «espido» se escribe con equis; también *lleban* equis las palabras «estrujo, extraer y estraidas», «expresado». ¡Que empeño tan sospechoso en no hacer equis, quien las echa de maestro de... párvulos! «Librar su subsistencia» no está en castellano; allá lo entenderá él: ni tampoco es gramatical la suspensión de varias comas tan necesarias en ocasiones como las equis.

Con este motivo, Sr. Director, tengo el gusto de recomendarle, que acoja en lo sucesivo con más precaución las noticias ó remitidos, para que no le suceda que con ellas pudiera decirse, que á un periódico conservador no le cuadra bien el título LA LEGALIDAD, y se ofrece de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ ALONSO.

Riaño 19 de Junio de 1882.

## CULTOS

30. Viernes, La Conmemoración de San Pablo, apóstol y San Marcial, obispo y confesor.

Julio.

1. Sábado, San Casto, San Secundino, San Martín, obispo y Santa Leonor, mártires.

2. Domingo, La Visitación de nuestra Señora, San Odon y San Longinos.—Fiesta en alhelda (Rioja) y en la Coruña.

3. Lunes, Santos Trifon, Jacinto, Heliodoro.

4. Martes, Santa Isabel, reina, San Laureano, arzobispo de Sevilla, el beato Gaspar Bono.

El Domingo la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad y Animas del Santo Malvar, sita en la Capilla del Hospital de esta ciudad, celebrará la festividad de la Visitación de Nuestra Señora. A las diez y media habrá Misa solemne y sermón que estará á cargo de D. Juan Sanchez Leon, Canónigo de la Real Colegiata de San Isidoro, terminada la función se celebrará otra Misa rezada.

## ANUNCIOS

EN LA TEGERA ESTABLECIDA EN EL Coto de Villamoña término de Villarrodrigo de las Regueras de la propiedad de D. Félix Lopez, se venden ladrillos, tejas y baldosas superiores y á precio arreglado.

SE VENDE PAGANDO AL CONTADO Ó POR Smeses, una estantería con sus puertas vidrieras, una zafra para aceite, un arca forrada de hojadelata, un peso de cruz, unos barriles de 4 y 10 cántaros de cabida.

Para verlos y su ajuste en el comercio de D. Antolin Bolaños. En la misma casa se compran habas blancas y de color en pequeñas y grandes partidas.

En la Imprenta y librería de este periódico se hallan de venta los libros siguientes:

Diccionario latino-español etimológico; Curso de latinidad y gramática latino-española, por Raimundo Miguel

Diccionario latino-español, por Balbuena

Idem de la lengua castellana, por Bercia

Idem id. por Campano

Gramática latina, por Araujo

Idem id. Nebrija

Prælectiones Theologicae, por Perrone (4 tomos)

El Catequista Orador, por Planas (2 tomos)

Aparato Bíblico, por Lamy

Catecismo de San Pio V, latin y castellano

Idem de Párrocos

Arte explicado ó gramático perfecto

Prácticas de visitar á los enfermos y ayudar á bien morir, por Centellas

Oficio Parvo á la Santísima Virgen, en latin y castellano

Imitación de Cristo por Kempis

El mes de María y Ejercicio cotidiano

Ancoras de Salvación—y del Cristiano

Camino Recto = Visitas al Santísimo y á la Virgen

Manual de Meditaciones, por Villacastin

Oración y meditación por Fray Luis de Granada

Breviario Romano en 8.º (2 tomos)

Idem id. en id. (1 tomo)

Idem id. de bolsillo (1 tomo)

Semana Santa

Manual de Sacramentos

Diurnos en 32.º, rúbrica.

LEON.—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS